

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ENMIENDA # 2

Referencia: 1439 PAN 2019

Contratación de un servicio de acceso a bases de datos de revistas científicas indizadas internacionalmente y con factor de impacto para los usuarios de la Plataforma de Acceso a Bibliografía Científica (ABC)

Fecha: 12 de junio de 2019

Se notifica a las empresas interesadas, la siguiente enmienda aplicable al proceso de la referencia:

1. En la página 20 de la Hoja de Datos del Aviso de Licitación:

DONDE DICE

9	41	Garantía de Cumplimiento	Monto: 10% del valor total del contrato adjudicado. Garantía de Fiel Cumplimiento: La Garantía de Fiel Cumplimiento se valorará en la moneda del Contrato y asumirá una de las siguientes formas: i) Garantía bancaria o Carta de Crédito irrevocable, emitida por un Banco de reconocido prestigio ubicado en el país del Comprador o en el extranjero, según el modelo del formulario proporcionado en estos Documentos de Licitación; o ii) Cheque de gerencia o cheque certificado. La Garantía de Fiel Cumplimiento será devuelta al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento del contrato, incluyendo cualquier obligación de garantía.
---	----	--------------------------	---

DEBE DECIR

9	41	Garantía de Cumplimiento	Monto: 10% del valor total del contrato adjudicado. Garantía de Fiel Cumplimiento: La Garantía de Fiel Cumplimiento se valorará en la moneda del Contrato y asumirá una de las siguientes formas: i) Garantía bancaria o Carta de Crédito irrevocable, emitida por un Banco de reconocido prestigio ubicado en el país del Comprador o en el extranjero, según el modelo del formulario proporcionado en estos Documentos de Licitación; ii) Cheque de gerencia o cheque certificado. iii) Porcentaje retenido en el pago total, como depósito en garantía hasta la certificación de la aceptación final de todos los productos o los entregables del contrato. El término "aceptación" no debe interpretarse como la "mera recepción" de los productos o entregables. La Garantía de Fiel Cumplimiento será devuelta al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento del contrato, incluyendo cualquier obligación de garantía.
---	----	--------------------------	---

***Fin de la Enmienda #2"**